

	ESPECIFICACION DE PRODUCTO		EFP 01.15
	Alcohol Etílico BCC		FECHA EMISIÓN: 01/03/2012
	EMISOR: Jefe de Laboratorio – Supervisor de Calidad	APROBACIÓN: Jefe de Planta	REVISIÓN: 07 11/05/2020

Nombre del producto:	Alcohol Etílico BCC			
Composición:	Alcohol Etílico 95 %v/v			
Especificaciones técnicas:	Parámetro	Valor - Tolerancia	Fuente de Referencia	Técnica
	Color-Apariencia	Incoloro, límpido antes y después de diluir con agua destilada, sin materiales en suspensión ni precipitado	CAA - INV	TA 10 Determinación de color-apariencia en alcohol
	Olor	Posee diferencias significativas con el estándar pero su calificación en cateo es menor a 8 puntos.	Requisito Interno	IPG-CA-01.03 Metodología de control de calidad sensorial
	Miscibilidad con agua	Miscibilidad total, sin turbidez ni opalescencia en ninguna proporción.	Farmacopea Argentina	TA 3 Análisis Miscibilidad en Agua Alcohol Etílico
	Graduación Alcohólica (a 20°C)	95 - 96 %v/v	Farmacopea Argentina – CAA - INV	TA 1 Determinación Grado alcohólico Alcohol Producto Final
	Densidad (20°C)	0,8063 - 0,8103	Requisito interno	TA 11 Determinación de Densidad en Alcohol
	Acidez	Máximo 30 mg ácido acético/l alcohol anhidro	Farmacopea Argentina – CAA - INV	TA 2 Determinación Acidez en Alcohol
	Residuo Seco (mg/l de alcohol anhidro)	Máximo 15 mg/l alcohol anhidro	CAA (Capítulo 14)	TA 4 Determinación de Residuo Seco en Alcohol Etílico
	Absorción UV a 240 nm	Máximo 0,4	Farmacopea Argentina	Ensayo según FA con celda 1 cm: TA 7 Medición Absorción UV en Alcohol


ESPECIFICACION DE PRODUCTO
EFP 01.15
Alcohol Etilico BCC

 FECHA EMISIÓN:
01/03/2012

 EMISOR: Jefe de Laboratorio –
Supervisor de Calidad

APROBACIÓN: Jefe de Planta

 REVISIÓN: 07
11/05/2020

Absorción UV entre 250 y 260 nm	Máximo 0,3	Farmacopea Argentina	Ensayo según FA con celda 1 cm: TA 7 Medición Absorción UV en Alcohol
Absorción UV entre 270 y 340 nm	Máximo 0,1	Farmacopea Argentina	Ensayo según FA con celda 1 cm: TA 7 Medición Absorción UV en Alcohol
Espectro de absorción desde 235 a 340 nm	Sin bandas de absorción significativas	Farmacopea Argentina	Ensayo según FA con celda 5 cm: TA 7 Absorción UV en Alcohol
Impurezas Inorgánicas			
Antimonio	Máx.: 2 mg/kg	CAA (Capítulo 3)	Absorción atómica, ICP o corrida analítica.
Arsénico	Máx.: 0,1 mg/kg	CAA (Capítulo 3)	Absorción atómica, ICP o corrida analítica.
Boro	Máx.: 80 mg/kg	CAA (Capítulo 3)	Absorción atómica, ICP o corrida analítica.
Cobre	Máx.: 10 mg/kg	CAA (Capítulo 3)	Absorción atómica, ICP o corrida analítica.
Estaño	Máx.: 250 mg/kg	CAA (Capítulo 3)	Absorción atómica, ICP o corrida analítica.
Flúor	Máx.: 1,5 mg/kg	CAA (Capítulo 3)	Absorción atómica, ICP o corrida analítica.
Plata	Máx.: 1 mg/kg	CAA (Capítulo 3)	Absorción atómica, ICP o corrida analítica.
Plomo	Máx.: 2 mg/kg	CAA (Capítulo 3)	Absorción atómica, ICP o corrida analítica.
Zinc	Máx.: 100 mg/kg	CAA (Capítulo 3)	Absorción atómica, ICP o corrida analítica.
Impurezas Orgánicas			
Índice de Barbet (Sustancias reductoras de permanganato)	Mínimo 5 minutos	Requisito interno	TA 6 Determinación Índice de Barbet

	ESPECIFICACION DE PRODUCTO		EFP 01.15
	Alcohol Etílico BCC		FECHA EMISIÓN: 01/03/2012
	EMISOR: Jefe de Laboratorio – Supervisor de Calidad	APROBACIÓN: Jefe de Planta	REVISIÓN: 07 11/05/2020

	Ésteres	Máximo: 100 mg acetato de etilo/l alcohol anhidro	CAA (Capítulo 14)	TA 5 Cromatografía gaseosa
	Aldehídos	Máximo: 10 mg acetaldehído/l alcohol anhidro	Farmacopea Argentina	TA 5 Cromatografía gaseosa
	Metanol	Máximo: 200 mg/l alcohol anhidro	Farmacopea Argentina	TA 5 Cromatografía gaseosa
	Alcoholes superiores	Máximo: 30 mg/l alcohol anhidro (como sumatoria)	CAA (Capítulo 14)	TA 5 Cromatografía gaseosa
	Furfural	Máximo: 0,1 mg/l alcohol anhidro	CAA (Capítulo 14)	TA 5 Cromatografía gaseosa
	Benceno	Ausencia o no detectable	CAA (Capítulo 14)	Cromatografía gaseosa en laboratorio externo
	Congéneres (sumatoria de acidez, aldehídos, ésteres, alcoholes superiores y furfural)	Máx. 18,01 mg/100 ml alcohol anhidro	INV	Sumatoria Cromatografía gaseosa e IRAM 14657
Requisitos especiales:	No aplica.			
Peligros potenciales:	Líquido y vapores inflamables. Definidos en la hoja de seguridad.			
Trazabilidad:	Definida en IPG-CA-04.03 de Trazabilidad.			
Controles generales de calidad e inocuidad:	Definidos en los instructivos del sector producción y Laboratorio, y en FP 07 para producto fraccionado.			
Tratamiento tecnológico:	Producto obtenido de la destilación de los mostos fermentados de cereal. Método de obtención definido en FP 01 e instructivos asociados.			
Envasado – Embalaje:	El producto puede ser despachado a granel en camiones cisterna de 35000 litros o envasado en maxibidones de polietileno de 1000 litros o tambores de polietileno de 200 litros. No puede ser fraccionado en envases con etiqueta que declaren 96° cuando el grado sea inferior a 95,5°.			
Condiciones de Almacenamiento y Distribución:	Almacenar en local bien ventilado, dentro de edificio, a temperaturas mínima de 0 °C y máxima de 40 °C. Mantener alejado de agentes oxidantes. No almacenar cerca de percloratos, peróxidos, ácido crómico o nítrico. Usar prácticas normales de almacenamiento y prevenir derrames y salpicaduras. Mantener lejos del calor, llama, chispas o cualquier fuente de ignición.			

	ESPECIFICACION DE PRODUCTO		EFP 01.15
	Alcohol Etílico BCC		FECHA EMISIÓN: 01/03/2012
	EMISOR: Jefe de Laboratorio – Supervisor de Calidad	APROBACIÓN: Jefe de Planta	REVISIÓN: 07 11/05/2020

Etiqueta:	Según Modelo de Rótulo aprobado.
Vida útil:	Vida útil: Alcohol a granel: 3 años Alcohol fraccionado: 3,5 años
Legislación vigente aplicable:	Farmacopea Nacional Argentina, monografía Alcohol, Código Alimentario Argentino (CAA): Capítulo 14 Artículo 1109 y Capítulo 18 Artículo 1398. Resolución Mercosur N° 077/94. Ley Nacional de Alcoholes N° 24.566, Resolución N° C.11 de 1996 y Resoluciones INV asociadas. Resolución M.S y A.S. N° 508/1994.
Usos Previstos:	Uso medicinal. Uso como diluyente. Uso como sanitizante de superficies puro o diluido en diferentes concentraciones. En preparación de maceraciones y bebidas alcohólicas diluido con agua u otros ingredientes hasta una graduación máxima de 54° v/v.
Mal uso no intencionado:	Aplicación en rostro y ojos. Consumo directo sin dilución. Cualquier de estos usos pueden causar daños a la salud. Consultar la hoja de seguridad del producto.